Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Auto } En atencion a que la acequia q. tiene esta Villa
en el molino propº de la Encomda, y riega de su huerta tra
agua suficiente para uno y otro fin, pr no malograr
la estacion del tiempo oportuno para qualesquie-
ra obra necesaria, q. ha fianzar la permanenza
de dha agua en quetanto se interesa este comn.
de vecinos hacendados y el Molino de esta
Encomda: buelbase a traer a Juan Rojas
Maestro de Azudes Vezº de la Vª de Cieza pª
q. reconozca la obra q. anteriormte hizo y
declare sobre si combendra, con ella cerrar
todo el cauce del Rio, ó componer el porti-
llo viejo, esplicando las razones de ciencia y
congruencia q. tubiese pª la combenienª
ó descombenª de uno u otro proyecto con el
quanto poco mas o menos del costeo de uno
y otro, y dho autos y se traign. Lo mando
el Sr. Jph Gomez Ruiz Alcde. Ordinº de esta Vª
de Abaran en ella a primº de Octubre
de mil setecs. setenta y siete =

Joseph Gomez Ruiz

Ante mi
Joseph Molina
Gomez

Nota } En Abaran en el dia del auto precedte. el Alg.l ord.
Jph Garcia de orn de su mrd dho Sr. Alcde. pasó a traer
al Maestº Juan Rojas: y lo firme = Molina